En Ans. Presentado este Despacho Real que de suso va yncorporado por
Su Magd en este dho Cabildo con respto de vida que dego dayuntamiento
y en cumplimto del Regimto de dho oficio de Alferazgo de esta villa
Alferazgo sirbiendo como sirbio carta de Su Magd en forma
de persona para Alcalde de dho Regimto dese dho año
no hubiera. Este dho Cabildo dixo que obedecian y obedecieron
y guardara dicho Real despacho de su Magd en todo y por todo
Segun y como en el se contiene y mando y que se cumpla
Cordova y Agosto 10 de mill y seiscientos y veinte y quatro años
Don Luis de Argote
Gonçalo Muñoz
Don Rodrigo Ponce de Leon
Don Pedro Fernandez de Saavedra
Don Andres de Mesa y Leyva
Don Pedro Ponce de Leon
Don Gonçalo Muñoz